

PROCESO: CONSULTA SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.

Fechas: Del 25 de junio al 9 de julio de 2018.

URL: https://decide.madrid.es/legislation/processes/52/debate

<u>Objeto</u>: El Ayuntamiento de Madrid somete a consulta pública previa la elaboración de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de los animales, con objeto de adaptar los servicios prestados por la Administración municipal a las demandas ciudadanas.

Formato: 4 preguntas a debate.

Nota informativa: Los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde la publicación del proceso hasta las 23:59 horas del 2 de julio de 2018.

Información global de la participación

Número total de comentarios: 99

Número de comentarios por pregunta

<u>Pregunta 1</u>.- ¿Qué opinas sobre la posibilidad de que se prohíban la instalación de circos que utilicen animales salvajes en sus espectáculos?

Número de comentarios:

<u>Pregunta 2</u>.- ¿Qué opinión te merece la creación del Foro Municipal de Protección y Bienestar de los Animales en la Ciudad de Madrid, para que puedan participar entidades sin ánimo de lucro especializadas en la materia como forma de potenciar la defensa de los animales?

Número de comentarios: 23

<u>Pregunta 3.-</u> Las personas que conducen perros y otros animales tienen la obligación de impedir que depositen sus deyecciones en los espacios públicos. ¿Qué opinas sobre la duplicidad normativa actual, y la inseguridad jurídica que supone que para una misma infracción haya sanciones diferentes? ¿Preferirías que la infracción y su sanción estuvieran recogidas únicamente en la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos?

Número de comentarios: 17

<u>Pregunta 4.-</u> ¿Tienes alguna sugerencia para la mejora de la vigente Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales, cuyo texto puedes consultar en este espacio, que consideres que deba ser incluida en la nueva regulación?

Número de comentarios: 30



<u>Síntesis sobre los comentarios más apoyados</u> (los comentarios que se incluyen a continuación están extraídos textualmente del proceso de debate)

<u>Pregunta 1</u>.- ¿Qué opinas sobre la posibilidad de que se prohíban la instalación de circos que utilicen animales salvajes en sus espectáculos?

Comentarios más apoyados:

-	Estoy totalmente en contra de cualquier tipo de diversión que conlleve sufrimiento o
	hacinamiento de animales. Los animales que viven en los circos además de sufrir un
	horrible cautiverio, se ven obligados a largos y tortuosos desplazamientos. Estaría
	muy orgullosa si en mi comunidad no se permitieran.

•	Participantes	a favor	10
•	Participantes	en contra	0

- Utilizar animales salvajes en circos es una barbaridad impropia de cualquier sociedad civilizada. Me parece indispensable que se prohíban y que se haga cuanto antes.

•	Participantes	a favor	10
•	Participantes	en contra	0

- Estoy totalmente en contra del uso de animales en circos o cualquier tipo de espectáculo.

•	Participantes	a favor	6
•	Participantes	en contra	0

- Esos espectáculos deberían estar prohibidos hace tiempo.

•	Participantes	a favor	5
•	Participantes	en contra	0

- El circo no debe utilizar a los animales para su funcionamiento, Bastaría con hacer acrobacias juegos de manos payasos...

•	Participantes	a favor	4
•	Participantes	en contra	0

- No debería ser una posibilidad sino un hecho. Obviando nacionalismos...: "La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que se trata a sus animales" (Gandhi)

•	Participantes	a favor	4
•	Participantes	en contra	0



participación ciudadana, transparencia y gobierno abierto

<u>Pregunta 2</u>.- ¿Qué opinión te merece la creación del Foro Municipal de Protección y Bienestar de los Animales en la Ciudad de Madrid, para que puedan participar entidades sin ánimo de lucro especializadas en la materia como forma de potenciar la defensa de los animales?

Comentarios más apoyados:

- Me parece imprescindible que una de las partes no tenga intereses políticos, económicos o personales y sólo tenga en cuenta el bienestar animal.
 - Participantes a favor 8Participantes en contra 0
- Todo lo que se haga para proteger los derechos de los animales me parece correcto.
 - Participantes a favorParticipantes en contra
- Muy buena idea si de hecho están representadas todas las partes. Un buen ejemplo puede ser el Foro que se creó para la regulación de las colonias urbanas. Con sus más y sus menos se van consiguiendo cosas.
 - Participantes a favor 3Participantes en contra 0
- Me parece una buena iniciativa, siempre que se contemple la participación también de particulares con experiencia. Hay mucha gente que puede aportar ideas, desde cuidadoras de calle a casas de acogida de animales.
 - Participantes a favor 3Participantes en contra 0

<u>Pregunta 3</u>.- Las personas que conducen perros y otros animales tienen la obligación de impedir que depositen sus deyecciones en los espacios públicos. ¿Qué opinas sobre la duplicidad normativa actual, y la inseguridad jurídica que supone que para una misma infracción haya sanciones diferentes? ¿Preferirías que la infracción y su sanción estuvieran recogidas únicamente en la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos?

Comentarios más apoyados:

 Por seguridad jurídica debe contemplarse una sola sanción y recogerse en un solo texto normativo evitando la duplicidad normativa. Parece lógico que la recogida de excrementos caninos se recoja en una ordenanza de limpieza y gestión de residuos, ya que se trata de una materia de su competencia.



Participantes a favorParticipantes en contra

- No debería haber duplicidad. Lo lógico es que hubiese una sola normativa y creo que correspondería a Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos.
 - Participantes a favorParticipantes en contra0
- Quizás sería lo más adecuado pero yo cambiaría la sanción económica por trabajos comunitarios de limpieza. Y también incidiría en penalizar la gente que tira basura, rompe botellas, hace sus necesidades en los parques o escupe en la calle. Añadiría aparte de los trabajos comunitarios clases de civismo de obligada asistencia y que pagarían ellos mismos.
 - Participantes a favorParticipantes en contra

<u>Pregunta 4</u>.- ¿Tienes alguna sugerencia para la mejora de la vigente Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales, cuyo texto puedes consultar en este espacio, que consideres que deba ser incluida en la nueva regulación?

Comentarios más apoyados:

 Creo que se debería controlar con mayor rigurosidad la compra-venta de animales, registrar a la persona que está adquiriendo un animal, la obligatoriedad de esterilizar a los animales domésticos (perros y gatos), aumentar las sanciones por abandono y maltrato, mayores presupuestos para control de colonias felinas que están siendo muy eficaces. Anulación del sacrificio de animales abandonados.

Participantes a favor 13Participantes en contra 0

- Mis sugerencias: Eliminar el artículo 21 por el que un animal abandonado e ingresado en el Centro de Protección Animal, transcurrido un plazo puede ser eutanasiado; y para contrarrestar el incremento de animales abandonados endurecer las sanciones por abandono y obligar a las tiendas y/o criaderos de animales que cuando se compren animales se entreguen castrados.

Participantes a favor 13Participantes en contra 0

- Prohibir la venta en tiendas y grandes superficies.
 - -Perseguir la compra-venta de animales en internet y cualquier otro medio.
 - -Penalizar no con multas sino con cárcel y trabajos comunitarios al que abandona o maltratar.
 - -Realizar campañas de esterilización.
 - -Disminuir los tiempos que permanece un animal en el centro de protección animal



por temas judiciales sobre todo si hay algún interesado en adoptar dicho animal. -Espacios caninos en cada barrio con superficie e infraestructura adecuada donde puedan estar sueltos todo tipo de perros sean o no PPP.

- Participantes a favor 11Participantes en contra 0
- Crear un registro de ADN de mascotas para identificar las cacas abandonadas y sancionar a los responsables.
 - Participantes a favor 5Participantes en contra 0
- Sanciones económicas a todo aquel que lleve el perro suelto sin correa por las calles, fuera de los espacios habilitados para ello. Los perros sueltos pueden provocar accidentes de coche. Y lo más importante es que las normas no queden sólo escritas. También hay que aplicarlas y hacerlas cumplir. Y eso es responsabilidad del ayuntamiento, que son infracciones que se ven a diario, pero que nadie hace nada. El ayuntamiento iba a recaudar buen dinero simplemente vigilando que la ley se cumpla.
 - Participantes a favorParticipantes en contra3
- Prohibir la compra-venta de animales. Ayudar con subvenciones la esterilización, tanto a colonias controladas, como a particulares que no puedan hacer frente al gasto. Sancionar el abandono. Facilitar la denuncia de maltrato de un animal para que se actúe de la forma más rápida posible. Sacrificio cero pero dando contenido económico para su cumplimiento.
 - Participantes a favorParticipantes en contra
- Prohibir cría y venta. Imprescindible ESTERILIZACIÓN OBLIGATORIA
 - Participantes a favorParticipantes en contra

Madrid a 11 de julio de 2018

Servicio de Participación Sectorial

Firmado electrónicamente por: ANTONIO MARIN PEREZ

Cargo: JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL

Fecha: 11-07-2018 08:15:46